



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N° 1232

ORD. N°: 2960

ANT.: ORD N° 5088 de fecha 10.05.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Eneas Gonel, comuna de Conchalí

SANTIAGO, 07 JUN 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Conchalí un inmueble de 2.052,00 m2, rol 2568-2, ID 3079** ubicado en la Población Eneas Gonel de la comuna de Conchalí para continuar desarrollando el Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 5088**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



MINVALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



N° INT. 893

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
3079	CONCHALI	ÉNEAS GONEL	EQUIPAMIENTO	01-AU1-a	2.052 m ²	2568-2	7.221 UF
Dirección	PASAJE BILBAO ALT. 1270						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de ORD. N°1300/67/2015 del 14/12/2015, la "I. Municipalidad de Conchalí" solicitó el **comodato** del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de regularizar el comodato vencido y desarrollar un Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos con la construcción de Salón Multiuso Sede U.V.N°47.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicita, como asimismo a mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones) en caso de corresponder.

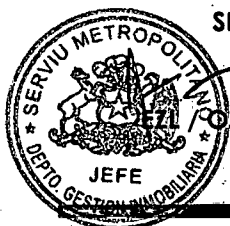
Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.




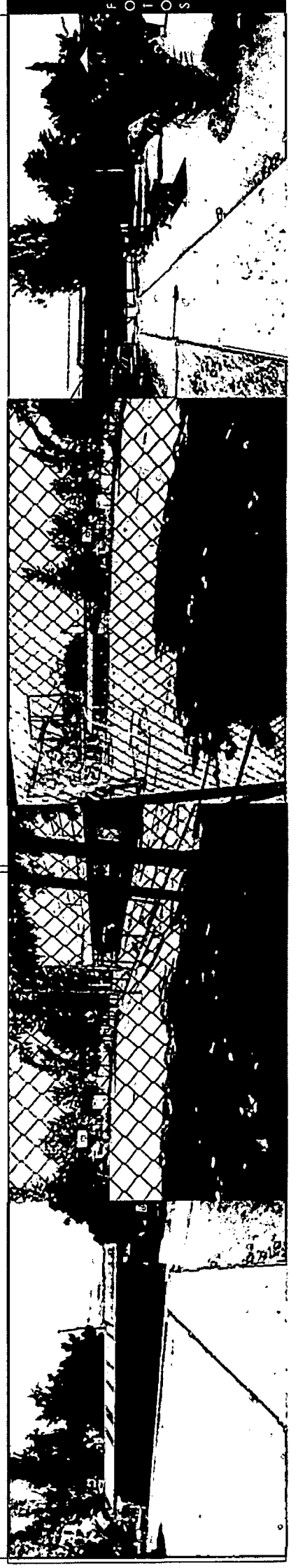
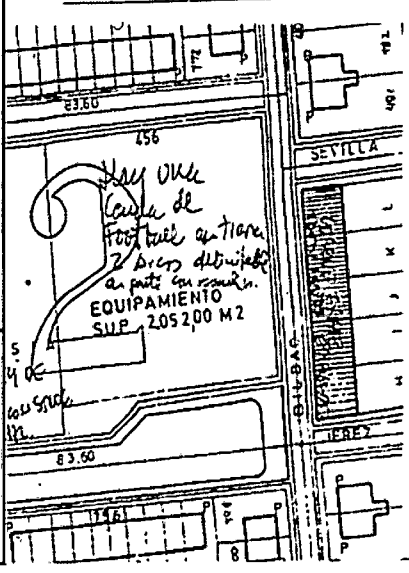
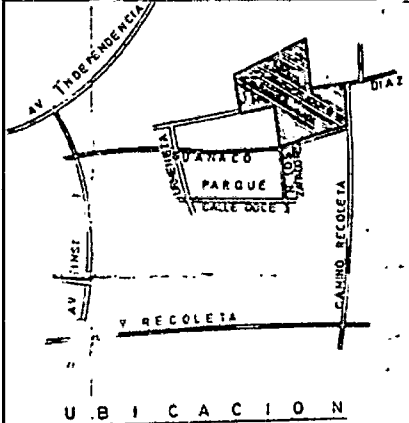
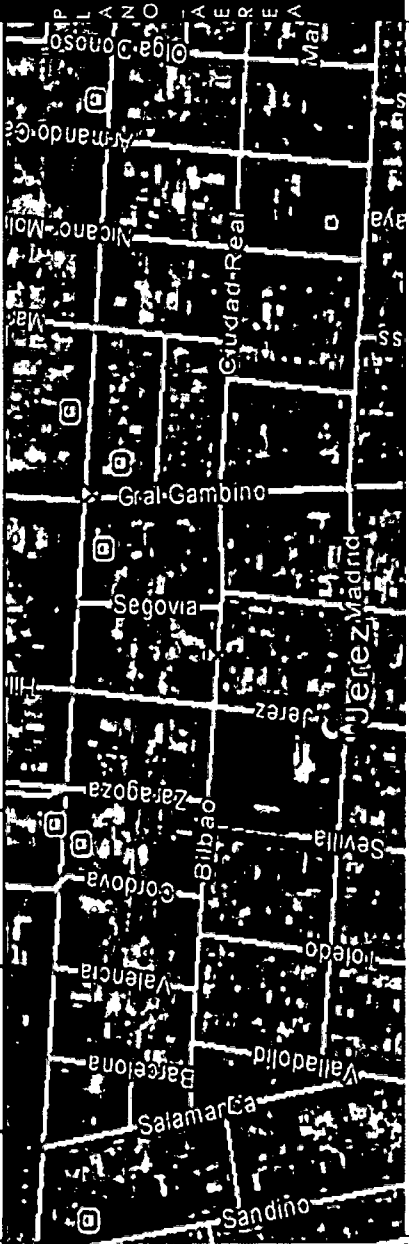
ALBERTO PIARRÓ SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



MANDO RAMMACIOTTI FRACCHIA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO


COMB / NDJ
 JEFE

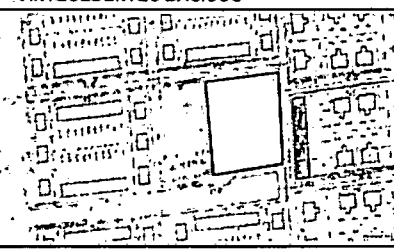
DGI		EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS		Firma del Ejecutivo	
ID	COMUNA	CONCHALI	N°595	Fecha	Ejecutivo:
ENEAS GONEL	3079	CONCHALI	RESOLUCIÓN EXENTA N°5728	15/03/2016	NELSON DAGUER JIMENEZ
DIRECCIÓN	PASAJE BILBAO ALTURA 1270		SITUACIÓN CATASTRAL	Inicio:	Termino:
DESTINO	EQUIPAMIENTO		PLANO	18/12/2002	18/12/2005
SUPERFICIE	2.052 m²	ROL	2505	OBSERVACIONES El recinto se encuentra en buen estado de mantención y presentación. Se observa pavimentación de Cierros perimetrales en buen estado. Se observa pavimentación de circulaciones recientes.	
TASACIÓN	6.995 UF	Fecha:	2769		
SOLICITUD	N°027-12	Fecha	1968		
SOLICITANTE	I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		C.B.R.	 ID 3079.kmz	

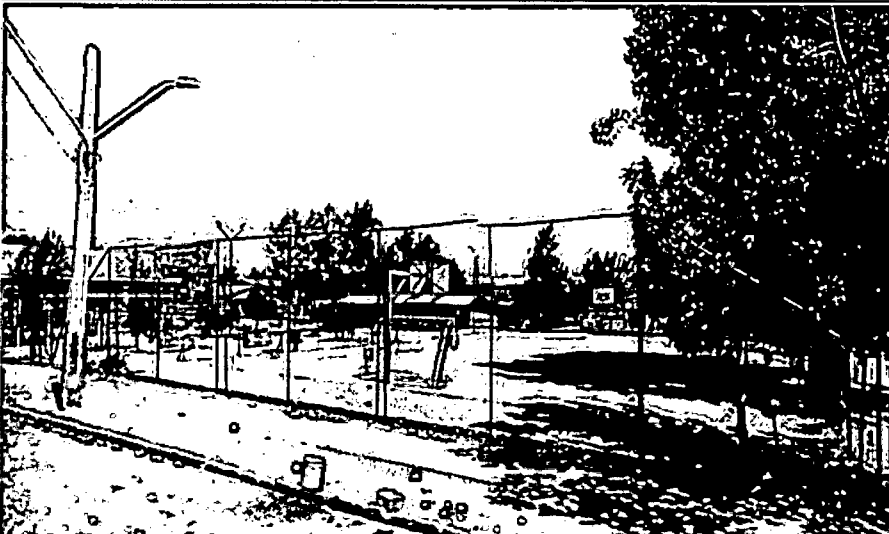


Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : JUAN CRISOSTOMO OYARCE

Fecha Tasación : 01-04-2016

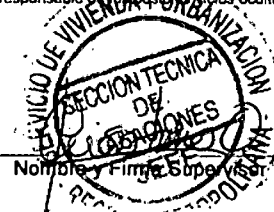
ANTECEDENTES BASICOS										
			Solicitante : JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS				Correo 03/03/2016			
			Tipo Bien : SITIO URBANO				Uso : DEPORTES Y RECREACION			
			Dirección : ESQ. S.P. JEREZ Y PJE BILBAO				Nº : _____		Piso : _____	
			Población : ENEAS GONEL		Comuna : CONCHALI		Región : RM			
Rol S.I.I. : 2568-2		Plano : 01-Aula		Año : 1983		Coord. : _____				
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI		Escritura Propiedad : NO		Medidas a Huincha : NO						
D.O.M. : NO				S.I.I. : SI		Otros : _____				
Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA OBJETIVO : COMODATO DESTINO : EQUIPAMIENTO										
DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD										
TERRENO UBICADO EN LA ESQ. SUR-PONIENTE DE P.JES. JEREZ Y BILBAO, CON CIERROS DE MALLA METALICA. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA MULTICANCHA DE ASFALTO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.										
Diseño : _____		Calidad General : _____		Mantención : _____		Edificación : SIN EDIFICACION				
Adecuación a Características Sector - Uso : _____			Edificación : _____		Edificaciones Sin Regularizar : _____			D.F.L. 2 : _____		
Adecuación al Plan Regulador - Uso : _____			Edificación : _____		Factibles de Regularizar : _____			Coproiedad : _____		
LOCALIZACIÓN : CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO										
Tipo Zona : URBANA		Uso Predominante : HABITACIONAL			Cambio Uso : IMPROBABLE		Velocidad cambio : BAJA			
Edificación Agrupación : CONJUNTO		Altura : BAJA		1 pisos		Densidad : BAJA		Densificación : IMPROBABLE		
Calidad Edificación : REGULAR		Estado Conserv. : REGULAR			Edad media : 30 años		Calidad Ambiental : REGULAR			
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO		Densidad Población : MEDIA		ESTABLE		Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO				
Distancias a : Comercio/Servicios : 100 m.		Colegios : 250 m.		Area Verde : 100 m.		Movilización : BUS a 100 m.				
Urbanización : COMPLETA		Calzada : HORMIGON C/SOLERA		Ancho (m.) : 3,5		Aceras : HORMIGON S/BANDEJON				
Alcantarillado : RED PUBLICA		Agua Potable : RED PUBLICA		Electricidad : RED PUBLICA		MONOFASICA AEREA				
Calles principales : GENERAL GAMBINO		a 120 m.		y LOS ZAPADORES		a 160 m.				
Accesibilidad : REGULAR		Tipo Via Acceso : PASAJE		Categoría : SECUNDARIA		Distancia Esquina : 12 m.				
Observaciones :										
CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA										
Topografía : PLANO		Relación Frente/fondo : 1/ 1,1			Relación Terreno/Edificación : ADECUADO		Antejardín : _____ m.			
Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS		% Constr. : _____		% Ocup. suelo : _____		Agrupación : _____		Altura : _____ pisos		
Observaciones : TERRENO DE FORMA REGULAR, PLANO, CON CIERROS DE PERFILES METALICOS Y MALLA.										
SUPERFICIES Y VALORACION										
		Frnte	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$	
TERRENO		45,60	45,00	REGULAR	2.052,00	m2	3,15	81.316	\$ 166.860.088	
EDIFICACION Y OO.CC.										
		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado
1	MULTICANCHA	OT	4	SC	1	1983	1,00	1,00		SAT
2										
3										
4										
5										
Obras Complementarias		Mínima								\$ 540.000
					Superficie edificada = 800,00 m2		EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 19.539.509			
Valor de la UF = \$ 25.814,55					VALOR DE TASACION = 7.221 UF					\$ 186.399.597
OBSERVACIONES DEL TASADOR										
Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL										
LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO DE ESTE TERRENO. // VALOR TERRENO = 6.464 UF // VALOR EDIFICACION = 757 UF.-										



Juan Crisostomo Oyarce
JUAN CRISOSTOMO OYARCE
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí soñada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de posibles vicios ocultos de la propiedad.



01 ABR. 2016

Fecha Revisión

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : CONCHALI
Número de Rol : 02568 - 00002
Dirección o Nombre de la Propiedad : JEREZ ESQ PJ BILBAO
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

AVALUO TOTAL	: \$	56.309.022
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	56.309.022
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 13 de Abril de 2016

DEPTO. TÉCNICO DE APOYO	
LINEA 1	FECHA 27 DIC. 2002
FOLIO 20	AL. IN. SR.
LETRA Conchalí	Transacciones

R-3

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE VIVIENDA, URBANISMO
 Y SERVICIO METROPOLITANO
 SUBDIRECCIÓN DE FIDEICOMISARIA

REF.: Entrega en comodato a la I. Municipalidad de Conchalí predio para Equipamiento Deportivo en la Población "ARQUITECTO ENEAS GONEL" de esa Comuna.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

18 DIC. 2002

5728

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

- a) El Oficio Ord. N° 1602-59/2002 de 18/02/02 de la I. Municipalidad de Conchalí, en que solicita en comodato el predio ubicado en calle Jerez y Pasaje Bilbao de la Población "ARQUITECTO ENEAS GONEL" de esa Comuna, para equipamiento deportivo;
- b) El Memorandum N° 165 de 17.04.02 del Equipo de Tasaciones del Servicio, que informa la tasación del predio señalado, la que alcanza a 2.463 Unidades de Fomento;
- c) El Oficio Ord. N° 1733 de 05.09.02, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales con que envía el Informe Social favorable al comodato;
- d) El Oficio Ord. N° 3373 de 09.10.02 de la SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la entrega en comodato del inmueble solicitado, por el plazo de tres años renovable;
- e) El Oficio Ord. N° 2102 de 21.10.02 del Depto. Técnico de Apoyo del Servicio, con el que remite los antecedentes señalados e incluye fotocopia del Plano de Loteo de la Población citada, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Conchalí; en el que se singulariza el inmueble que se facilita en comodato;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) En uso de las facultades que me confieren los D.S. N° 355, publicado el 04.02.77 y N° 91 de 28.03.2000 ambos de Vivienda y Urbanismo;

RESUELVO:

1.- Autorízase a la I. Municipalidad de Conchalí, para hacer uso del inmueble de dominio del Serviu Metropolitano, inscrito en mayor extensión a fs. 2.505 N° 2.769 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1968, destinado a Equipamiento, de la Población "ARQUITECTO ENEAS GONEL" Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, cuyos deslindes y dimensiones aproximadas, de conformidad con el Plano de Loteo, son los siguientes:

- AL NORTE en 45 metros con Pasaje Bilbao;
- Al SUR en 45 metros con Iglesia Católica;
- AL ORIENTE en 45,60 metros con calle Jerez; y
- AL PONIENTE en 45,60 metros con Pasaje Sevilla;

Superficie: 2.052 m2.

2313

*Se hace Expediente
 Se detia
 archivo
 etc.
 Servu
 21/12/02*



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION JURIDICA

REF.: Entrega en comodato a la I.
Municipalidad de Conchalí
predio para Equipamiento
Deportivo en la Población
"ARQUITECTO ENEAS GONEL" de
esa Comuna.

2.- Declárase que el uso del inmueble señalado, se hará en comodato, por el plazo de tres años, plazo que podrá ser renovado a petición de la Entidad Comodataria, condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Destinará el citado inmueble a Equipamiento Deportivo, de conformidad con las normas legales vigentes y serán de su cargo los gastos de financiamiento y mantención que correspondan;

b) Mantendrá el inmueble en buen estado de conservación y funcionamiento y al día el pago de las cuentas de consumo;

c) El equipamiento estará abierto a todas las Organizaciones Sociales y Deportivas del sector;

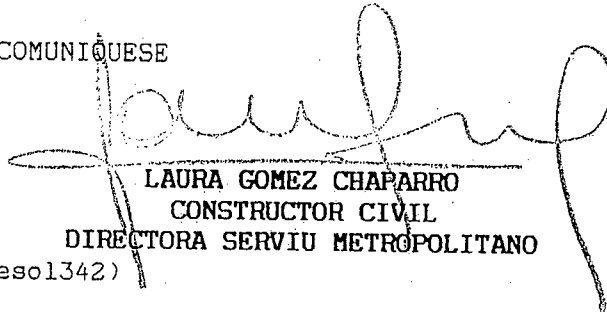
d) Le estará vedado a dicho Municipio traspasar el inmueble, total o parcialmente, a cualquier título, aún temporalmente, a otra Entidad o persona, que no sea para los fines con que lo solicitó;

3.- En caso que se pusiese término al comodato, por decisión de una o de ambas partes, las mejoras que se hubieren agregado al inmueble, que no puedan ser retiradas sin causar su menoscabo, quedarán a beneficio del Serviu Metropolitano, sin costo para él;

4.- Proceda la Subdirección Jurídica, a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta Resolución y los intereses del Servicio.

5.- Déjase constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

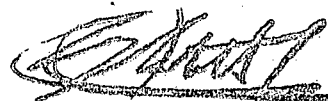
ANOTESE Y COMUNIQUESE

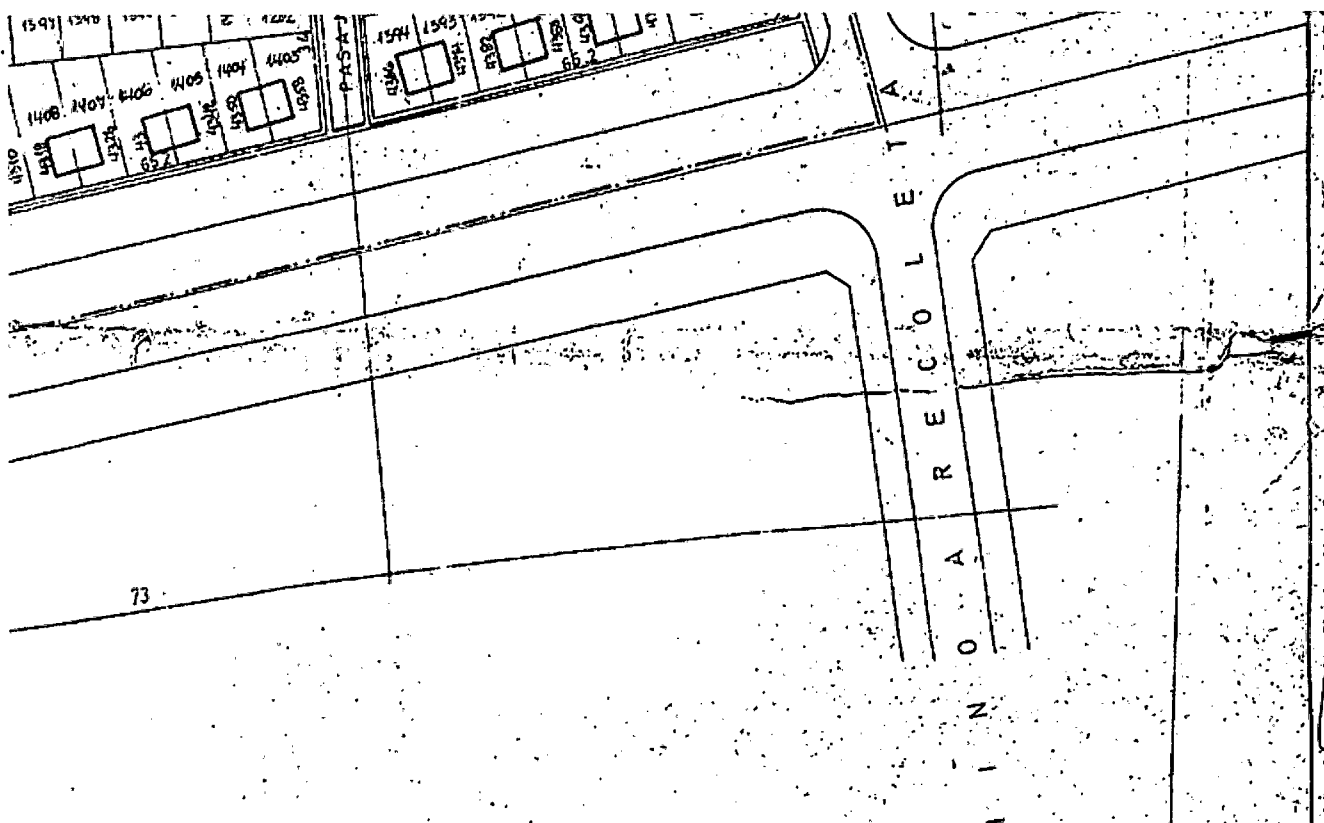

LAURA GOMEZ CHAPARRO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

EHF. ORV. BGH. xvt. (resol342)

TRANSCRIBIR A:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Conchalí
Av. Independencia N° 3499 - Conchalí
- Servicio de Impuestos Internos - Depto. Avaluaciones
Teatinos N° 120 - Santiago
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Ministro de Fé
- Depto. Técnico de Apoyo
- Depto. Contabilidad
- Depto. Fiscalización y Control
- Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Equipo Integración Social
- Oficina Contraloría Serviu
- Oficina de Partes
- Archivo
- Carpeta Terreno N° 3682


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
SUBDIRECCION JURIDICA



POBLACION
ARQTO. ENEAS GONEL M.
PLANO DE LOTEO

J. SUB-DEPTO. ESTUDIOS
HAY FIRMA

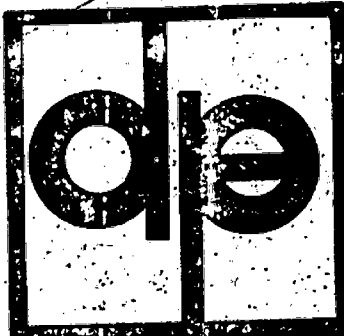
J. QUINTELA
HAY FIRMA

E. RETAMAL
HAY FIRMA

M. IBAÑEZ
HAY FIRMA

1:1000

NOTA ESTE PLANO 01-AU/a ES COPIA FIEL
DEL PLANO 01-AU1



SERVIU
metropolitano

SUB DIRECCION TECNICA
DEPTO DE PROY. Y ESTUDIOS
SUB DEPTO. DE ARQUITECTURA

JEAN LABARTHE F.
JEFE DEPTO.

FORGE RIVERA P.
JEFE SUBDEPTO.

PLANO DE LOTEO POBLACION
ARQTO. ENEAS GONEL

CONCHALI
COMUNA

01-AU/a

N. DEL PLANO

CELIA PALACIOS N.
DIBUJO

10x160
DIMENSION PLANO

ORD.: Nº 1300/ 67 /2015

**MAT.: Solicita Comodato de
Terreno SERVIU.
CONCHALI, 14 de diciembre de
2015.**

**A.: SR. LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR REGIONAL
REGION METROPITANA**

**DE.: CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

Junto con saludarle, solicito a Ud.- renovación de Comodato del terreno Ubicado en calle Bilbao esquina Sevilla de la comuna de Conchalí, con una superficie de 2.052 metros cuadrados destinado a equipamiento. Dicho terreno fue entregado a esta Municipalidad bajo la Resolución Nº 5728 del 18.02.2002, que a la fecha se encuentra vencido.

Se hace presente que la Municipalidad de Conchalí, cuenta con un Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos, considerando el terreno solicitado en el proyecto denominado "Construcción Salón Multiuso Sede U.V 47", que se encuentra adjuntado en la presente solicitud.

Saluda atentamente.



[Handwritten Signature]
**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI**



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CONSTRUCCIÓN SALON MULTIUSO SEDE UV 47"

UBICACION: BILBAO ESQUINA SEVILLA, CONCHALI

ARQUITECTO: ALVARO CORREA AYALA

A.- MULTICANCHA

0.- GENERALIDADES:

Las siguientes especificaciones técnicas, están referidas a la construcción de un salón multiuso para la sede de la unidad vecinal N° 47 de la comuna de Conchalí.

Trabajos Previos.

Instalación de Faenas

Se consultan todas las instalaciones necesarias para una buena ejecución de las obras, estas quedaran ubicadas donde no entorpezcan las labores diarias de la obra. Esto es:

Bodegas

- Habitaciones de zonas para acopio de áridos e instalación de equipos.
- Cancha de depósitos pétreos: Aquí se depositarán todo los áridos y productos pétreos que se utilicen en la obra, arena, ripio, bolones, maicillo, tierra de hojas, ladrillos, etc.
- Cancha de depósitos de vegetales: Existirá un área para el depósito de todas las especies vegetales que se utilizaran en la obra. Aquí se deberán mantener en excelentes condiciones y deben ser regadas todos los días hasta su plantación.
- Instalaciones provisorias de agua y electricidad de ser necesario.

SEDE VECINAL

1 OBRA GRUESA

1.1.- EXCAVACIONES

Las excavaciones tendrán las dimensiones necesarias para contener las fundaciones contempladas en los planos realizados por el contratista.

El fondo de las excavaciones será horizontal y sin alteraciones de la constitución natural del terreno. No se aceptarán rellenos por errores de cota o de nivel; los excesos de excavación se rellenarán con hormigón simple de 170 kg/cem/m³ de concreto como mínimo. Las excavaciones para redes de instalaciones se ejecutarán en estricto acuerdo a los planos respectivos propuesto por el contratista y a las instrucciones anteriormente indicadas.

1.2 RELLENOS Y COMPACTACIÓN

Los trabajos de relleno se harán con material con características de estabilizado de planta. Con autorización del ITO se podrán usar material proveniente de las excavaciones.

Area de Proyectos

Todos los rellenos se harán por capas horizontales sucesivas de espesor variable según la altura a rellenar con un máximo de 30 cm. Las capas de relleno se regarán y apisonarán de modo que se garantice su compactación.

La compactación se realizará en zona de fundaciones, cadenas y sobrecimientos y podrá ser manual mediante pisonos sólo en casos especiales y calificados por la I.T.O. y queda prohibido absolutamente el procedimiento de golpear con mazos de madera u otro material. La compactación será mecánica y se hará con vibradoras de inmersión. Para los elementos de poco espesor se dispondrá en faena vibradora de diámetro adecuado.

1.3.- Letrero de Obras

Se considerará la confección de por lo menos un letrero que identifique la obra, por la magnitud del proyecto.

Se considera letrero de obras de 4.8m de largo y 2.8 metros de altura., el formato de este será el que se indica en el siguiente link:

http://subonline.subdere.gov.cl/documentos/fondosyprogramas/pmu/informes/manual_vallaobra_0.pdf, las ubicaciones y el momento de la colocación del letrero será dada por la ITO.

2.- CONSTRUCCION

2.1 EMPLANTILLADO

Para las fundaciones en general se consulta emplantillado de espesor mínimo de 0,05 mts. con una dosificación de 127,5 kg/cem/m3 autorizado por la ITO

2.2.- CIMIENTOS

El hormigonado de las fundaciones será autorizado por la I.T.O previa recepción de las excavaciones, moldajes, enfierraduras y, elementos insertados o pasadas dejando constancia en el libro de obra.

El hormigón para fundación tendrá una dosificación mínima permitida de 170 Kg/cm³, con 20 % de bolón desplazador, quedando totalmente envueltos por el hormigón.

2.3.- CADENAS Y VIGAS

Se consulta hormigonado en fundación corrida llenando los heridos excavados una vez colocadas las armaduras. El hormigón será de dosificación mínimo H 20 y H17 para sellos. Las fundaciones deberán ser impermeabilizadas aplicando una lámina de polietileno de 2 mm de espesor al nivel de fundaciones, para evitar el traspaso de la humedad por capilaridad en el hormigón.

Los elementos de hormigón armado sobrecimientos, vigas, cadenas, etc. se ejecutarán de acuerdo a los planos de estructuras correspondientes respetando las secciones, enfierraduras y detalles especificados; lo anterior será de responsabilidad del Contratista además deberá realizar las pruebas correspondientes certificando las resistencias a la compresión solicitadas.

Se deberá tener especial cuidado en respetar los diámetros indicados, empalmes, cruces y armado de las enfierraduras, en especial la separación de los estribos en los planos de estructura.

A. Moldajes

Se ejecutarán con pino en bruto para los encofrados de hormigones tradicionales los que deberán quedar bien afianzados para impedir deformaciones y herméticos para evitar la pérdida de lechada; se empleará desmoldante del tipo SIKA FORM o similar.

Se deberán considerar todos los elementos necesarios (tacos) para las pasadas de ductos de cañerías, no permitiéndose picados posteriores por omisión de esta situación.

B. Hormigón

Los hormigones que se empleen en la obra deberán cumplir con lo establecido en la norma Chilena NCH 170 Of 85 y ejecutarse de acuerdo al plano de estructuras.

Se deberá disponer en la obra de todos los elementos necesarios para la clasificación, lavado, almacenamiento y pesaje de los componentes del hormigón, de manera tal que exista la seguridad del estricto cumplimiento de la dosificación indicada; sin embargo se podrán aceptar materiales ya clasificados, siempre que hayan sido obtenidos mediante sistemas que garanticen la uniformidad de sus características, lo cual podría ser certificado y controlado periódicamente, sin perjuicio de los ensayos de rigor de los materiales en obra y de su aceptación por parte de la inspección técnica.

Se solicita el hormigón transportado en camiones y la certificación correspondiente.

En todas las obras deberá usarse hormigón mezclado mediante sistemas de funcionamiento seguro y que permitan un fácil control del proceso; por otra parte, considerando que la cantidad de agua es uno de los factores determinantes en la resistencia del hormigón, se tendrá especial cuidado de no exceder lo requerido en cada caso.

Para el transporte, colocación y compactación del hormigón, se tomarán las precauciones necesarias que garanticen la resistencia y trabajabilidad requerida; en este proceso se deberá cumplir con la NCH 172 Of. 52.

2.4.- RADIER

El radier será de 7 cm de espesor y su dosificación será de 300 kg/cm³. Se ejecutarán sobre una cama de ripio de 12 cm de espesor, sobre terreno compactado y estabilizado. Entre el ripio y el radier se colocará una película de polietileno, con traslapes de no menos de 20 cm, destinada a bloquear la humedad proveniente del suelo.

2.5.- ESTRUCTURA DE CUBIERTA

Se consultan estructura de madera o metalcon, de acuerdo a diseño propuesto por el contratista.

Se incluye en esta partida costaneras para fijar la cubierta a las cerchas; su distanciamiento será el máximo exigido por el fabricante de la plancha de cubierta.

2.6.- ESTRUCTURAS METÁLICAS

Se contempla la instalación y reforzamiento de cerchas metálicas tubulares cuadrados para sostener la prolongación de la cubierta en la unión de lo existente con el edificio proyectado, su ubicación deberá ser de acuerdo a planos de arquitectura y sus dimensiones y espesores corroborada por el proyecto de cálculo realizado por el contratista.

Las estructuras metálicas se entregarán limpias de aceite y grasas y con 2 manos de pintura antioxido de distinto color y posteriormente dos manos de esmalte sintético color a definir.

2.7.- ALBAÑILERÍA ARMADA.

Todos los muros serán de albañilería armada de ladrillos tipo princesa serie titán, unidos con mortero de cemento en proporción 1:3. En los ladrillos se cuidará especialmente la regularidad

de las dimensiones y homogeneidad de la masa y que estén razonablemente libres de defectos, este ladrillo I debe ser aceptado por el ITO pues quedaran a la vista.

Las albañilerías se afianzarán a los elementos de hormigón mediante espárragos de 6 mm colocados coincidentes con 2 Fe 6 mm estriado cada 1,0 m en horizontal y de 1 Fe 6 mm cada 1,0 m verticales, según las especificaciones de cálculo propuestas por el contratista

Las albañilerías de ladrillo, después de 24 horas de ejecutadas deberán mojarse abundantemente por riego 2 veces al día durante un período mínimo de 15 días consecutivos. Todos los muros de albañilería irán estucados en su interior. Los estucos de las zonas húmedas: Baños y duchas tendrán aditivos Sika 1. La dosificación del mortero de los estucos será de 1:4 y en las zonas donde se especifica cerámico en los muros, el estuco quedará peinado.

2.8.- ENFIERRADURAS

Se usará acero estriado de calidad y dimensiones de acuerdo al proyecto de cálculo realizado por el contratista. El hormigón de obra gruesa que se reciba deberá quedar a una distancia de 2 cm de la cara de los moldajes mediante el uso de separadores plásticos u otro tipo. No podrá estirarse en obra fierro enrollado, ni enderezar barras ya dobladas. Las enfierraduras para armaduras de fundaciones deberán tener una dimensión mínima de 12 mm y ser de tipo estriados. No se aceptarán aceros oxidados.

En caso necesario, las barras podrán desplazarse para impedir interferencia con otras o conductos embebidos en el hormigón, siempre que no se sobrepasen las tolerancias indicadas. En todo caso variaciones mayores o que siendo admisibles; pudieran afectar la resistencia del elemento deberán ser aceptados por la Oficina de Ingeniería Estructural.

2.9.- CUBIERTA Y CANALES

Se considera la provisión y la instalación plancha de Zinc-Alum 5V de 4 mm, se fijará según indique el fabricante. Previa colocación de la cubierta de hojalata se colocará aislación contra humedad con traslapes de 30 cm. La cubierta se entregará revisada y probada con agua.

Se consulta la colocación de canales de agua lluvia de latón 3.5 mm, según piezas de anclaje y uniones tipo de fabricante, material galvanizado de 65 cm de desarrollo, con inserción de 20 cm en techumbre y terminación con bota - aguas. Se consideran colocar bajada de agua de latón de 100mm.

2.10.- FRONTONES

Se consulta la prolongación del muro de albañilería armada hasta la cumbrera.

2.11.- CIELOS Y AISLACIÓN TERMO ACÚSTICA

Se considera una terminación de cielo de Permanit para el interior de 5mm. atornilladas cada 30 cm a costaneras. Se ejecutarán con canto a la vista separando plancha a plancha para colocar juntura visible.

Se consulta aislación de lana mineral AISLAN localizada en cielos con láminas de papel kraft adherida a ambas caras: Sólo una de estas láminas es papel impermeabilizado, la cual actúa como barrera de vapor evitando las condensaciones de superficie, y la otra es papel común para aportar mayor resistencia mecánica a la colchoneta y facilitar su manipulación. Se considera doble capa aislante para cielo.

2.12.- FIELTRO

Bajo todas las cubiertas y las canaletas de aguas lluvia se consulta fieltro bituminoso de 10/40 con 15 % traslapo.

2.13.- PINTURAS Y BARNICES

Todas las pinturas en cuanto a colores y marcas, contarán con el visto bueno del arquitecto o la ITO, y en cuanto al procedimiento de aplicación se respetarán las normas del fabricante.

.-BARNICES

Para todas las albañilerías que den al exterior y frontones a la vista se consultan dos manos de barniz incoloro poliuretano.

.-PINTURAS DE CIELOS Y MUROS

Serán del tipo esmalte al agua u óleo opaco, en cielos se aplicara 2 manos de color blanco y en muros el color será definido por el arquitecto o la ITO.

2.14.- TABIQUERÍAS

Zonas secas: Los tabiques irán revestidos en ambas caras por placas de yeso cartón tipo de borde biselado para junta invisible de 12.5 mm de espesor. Se pondrá especial cuidado que los tabiques deben ir de piso sobre solerilla o canal según la indicación del fabricante y debe considerar la aislación térmica.

Zonas Húmedas: Los tabiques irán revestidos en la cara expuesta al recinto húmedo por placas de yeso cartón tipo RH (resistente a la humedad) de borde biselado para junta invisible de 12.5 mm de espesor. Se pondrá especial cuidado que los tabiques deben ir de piso (sobre solerilla o canal según la indicación del fabricante). Además debe considerar la aislación térmica lana mineral al interior de cada tabique sin dejar espacios sin aislante. La huincha empaste y pintura de estos elementos deberá considerarse solo hasta la altura de cielo falso sobrepasado en 10 cm. Las placas se atornillarán a la estructura según la indicación expresa del fabricante.

Las placas se colocarán en forma horizontal o vertical cuidando no provocar continuidad en las juntas. Las placas adyacentes deben traslaparse. En vértices de puertas y ventanas las placas deben cortarse en forma de L, como refuerzos de estos puntos.

3.- PAVIMENTOS

3.1 Cerámicas Pavimentos Interiores

Como pavimento interior debe considerar la Colocación de cerámicas de piso color a definir de dimensión 33 x 33 tipo y calidad cordillera antideslizante del tipo rustico primera clase y fraguado de juntas; colocación de cubre junta de aluminio atornillada en puertas de acceso. Debe considerar Punteado de piso para mejorar adherencia de cerámicas; Retape de imperfecciones de piso y revisión con regla de aluminio; nivelación de piso en caso de mantenerse imperfecciones colocaran guardapolvos de cerámica y de baldosa.

3.2 Cerámicas Muros

En muros, se consulta cerámico de 30x20 colores a definir. Los cortes se cuadraran en cada paño para evitar disimetrías. Irán perfectamente alineados y aplanados con cantería uniforme, se colocara en todo el recinto en forma horizontal y hasta una altura de 2.1 mts.

4 PUERTA, VENTANAS, VIDRIOS

4.1 Puertas

Puertas en estructura metal perfil 80/40/2 y perfilera tipo puertas, marcos y tapas metal. Recubrimiento con placa tipo HDF Fibramold 2.10 x 0.95 cm, según planta de arquitectura. Considera remaches pop. Se deberá considerar la preparación de la superficie, posteriormente se aplicara pintura óleo brillante mínimo dos manos color a definir puro por ambos lados. Las puerta de acceso tiene dimensión 0.80 x 2.10 metros, contemplan manilla y chapa de seguridad con llave tipo "Cerradura 1080-bs. 1 manilla. - SCANAVINI." Cerradura de embutir.. Cilindro en ambos lados, Cerrojo de 2 pitones. , 3 llaves.. Todas las puertas contemplan celosía en la parte inferior.

4.2 Ventanas

Se consultan marcos de aluminio anodizado de color aluminio, tipo modelos de la Línea Estándar INDALUM para ventanas, todas correderas con vidrio catedral de 4mm de espesor. También se deberán considerar todos los sellos perimetrales continuos de silicona transparente, la quincallería y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, dejando la partida completamente terminada.

4.3 Cerrajería Y Quincallería

Se considera en puertas

4.4 Protecciones para ventanas

Se debe considerar perfil tubular cuadrado 20x20x2mm soldada y colocada horizontalmente a un perfil vertical fijado al muro.

5.- INSTALACIONES

5.1.- Eléctrica Ejecución Y Certificaciones

Corresponde al proyecto de instalaciones eléctricas y canalizaciones. El contratista deberá entregar los planos indicando las disposiciones generales de las instalaciones y equipos; ubicación de equipos y artefactos; recorrido de los circuitos y sub-alimentadores, memoria del proyecto, de igual modo, deberá respetar las Normas vigentes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Se entiende que una vez estudiadas estas especificaciones técnicas, y en conocimiento del terreno y de los reglamentos de instalaciones SEC. El contratista estará en condiciones de interpretar en conjunto y en detalle las instalaciones a ejecutar, de tal modo que estará obligado a entregar obras absolutamente completas, funcionando y de primera calidad.

El contratista será responsable de verificar las cotas y medidas reales, necesarias en las diferentes zonas; para la ubicación de los equipos y los arranques; bajadas, recorridos, etc. que determinan los diferentes artefactos.

En caso de encontrar dificultades en el terreno, se podrá modificar el trazado en la zona correspondiente, previa autorización escrita del inspector técnico de obra y el proyectista.

Area de Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ELECTRICO

Distintas etapas en el desarrollo del proyecto:

- a) Estudio de corrientes y cargas eléctricas.
- b) Redistribuir fases en tablero general.
- c) Canalizar y cablear nuevamente las instalaciones eléctricas en malas condiciones.
- d) Seccionar circuitos continuos y dependientes.
- e) Aumento capacidad empalme existente.
- f) Contratar nuevos empalmes monofásico o trifásico si es necesario.

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO

Los objetivos específicos que se buscan en el desarrollo de este proyecto dicen relación con las características que deberá poseer el sistema, a fin de poder cumplir con el objetivo general propuesto. Es necesario construir circuitos segmentados, con fases equilibradas, construcción y conexión a empalme trifásico.

INFORMACIÓN TÉCNICA

La capacidad de los empalmes deben estimarse en función a la demanda estática y la eventual, la que en principio se mantiene la capacidad actual del establecimiento, siendo deber del proyectista estimar la demanda real, es por esto que se tienen las consideraciones iniciales siguientes:

- Empalme monofásico o trifásico para alimentación general del establecimiento
- Estudio de la demanda real y propuesta de contratación de empalme general con capacidad adecuada.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

Como se indica anteriormente el proyecto consiste en la construcción de las instalaciones eléctricas equilibradas por fases en cada tablero trifásico indicado en el plano. Asimismo instalar enchufes, interruptores, equipos de iluminación y control de la misma, ductos y cableado, entre otros.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:

El presente proyecto considera considerar el costo de todas las labores encomendadas en este proyecto, entre otras las siguientes:

- i. El suministro de todos los materiales, Los estudios de realización de los trabajos y definición de materiales, El transporte de los materiales.
- ii. La instalación de los materiales, comprendiendo todos los accesorios de montaje.
- iii. Los ensayos y puesta en servicio.
- iv. Todos los materiales elementos a utilizar deberán ser nuevos de primera calidad, deberán indicar claramente el nombre del fabricante y su capacidad cuando corresponda.
- v. Planos e inscripción SEC, del proyecto terminado.
- vi. La evaluación, estudio, obtención del empalme eléctrico, aumento de capacidad de empalme, la tramitación y cancelación de todo cargo que signifique esto, será de responsabilidad y cargo del contratista
- vii. El equilibrio de las fases de todos los circuitos incluyendo circuitos de enchufes normales, iluminación, computación etc.

CANALIZACIÓN, CABLEADO, TABLEROS, ENCHUFES E INTERRUPTORES

Area de Proyectos

Canalización

La canalización será sobre conductores, bandejas, molduras, ductos t.pr.(pvc conduit) etc. Las secciones de los conductores, bandejas, molduras, ductos t.pr.(pvc conduit) etc. Se determinarán de acuerdo a normas eléctricas vigentes, cálculos respectivos.

Para la canalización de alimentadores generales se deberá considerar la ventilación y posible aumento (20%). Todo esto explicado en informe correspondiente. La alimentación se hará a través de bandejas ranuradas según se indique en los planos, por el nivel superior de cada dependencia y bajadas e instalaciones inferiores con conduit.

Alimentadores, Sub-alimentadores, Conductores y Cableado

Se consultan los alimentadores y sub-alimentadores en ducto plástico rígido (pvc) conduit subterráneo y embutido, confeccionado de acuerdo a normas Chilenas (2° clase o serie RD), color naranja de la sección indicada.

La profundidad de enterramiento será la exigida por SEC.

Los alimentadores y sub-alimentadores serán de aislación THHN, Mientras que el cableado de los circuitos será de aislamiento NSYA y secciones según cálculos, los cuales se incluirán en informe previo a la ejecución.

Se proyecta un tablero general el cual alojara las protecciones generales, de todos los circuitos proyectados, este deberá permitir una libre mantención y posible expansión de un 20%, este tablero será de dos puertas con separación en el interior dejando así el medidor independiente de las protecciones generales ubicación según plano. Además del anterior, se proyecta un tablero independiente del tablero general que será de alumbrado y fuerza, que será llamado tablero de control.

Los conductores NSYA de 1,5 y 2,5 mm²; para secciones mayores, serán THW.

En instalaciones a la intemperie, se usarán THHN. En canalizaciones subterráneas, se usarán cables TTU o USE.

EL pasillos se protegerán desde el TDA, con disyuntores termomagnéticos 1 X 16 A., montados en riel DIN. Se considerarán los siguientes tendidos:

- a.- Línea General
- b.- Sub-Alimentadores
- c.- Regularización de Alimentadores y Sub-Alimentadores existentes.

Gabinetes

Serán construidos en gabinetes tipo panel, metálicos, con acceso frontal, en plancha de acero de 2 mm. de espesor, para montaje sobrepuesto; embutidos o de intemperie.

Los gabinetes deberán tener un tratamiento en base a arenado, wash primer, dos manos de antioxido y pintura de terminación al horno, los colores se determinarán con el ITO.

El gabinete de los tableros debe ser amplio en su espacio interior, para permitir su buena mantención y poder incrementar sus elementos colocados en un 30%, como mínimo, asimilado al entero superior.

Tableros

Los tableros deberá consultarse metálicos con acceso frontal. Su construcción se hará en planchas de acero de 2 mm de espesor, con estructura interior en perfil plegado.

Los tableros llevarán una puerta abisagrada en la cual se colocará chapa y llave tipo cilindro y otra interior de panel abisagrada que tendrá cierre de tornillos, y en su interior irán los diferentes elementos de control y protección.

Los elementos que integren los tableros deben ser de marca original, que será confiable y de prestigio reconocido, que asegure un stock permanente de repuestos en el mercado nacional.

Deberá cumplir con la capacidad de ruptura exigida y contar con los certificados vigentes de aprobación por laboratorios autorizados por SEC.

Los tableros deberán ser cableados, a block de terminales a los cuales irán conectados los circuitos respectivos. Las conexiones y cableado se ejecutarán en forma ordenada y de fácil identificación.

Los tableros deben ser pintados con pintura anticorrosiva a base de cromato de zinc y pintura epóxica de terminación con un espesor mínimo de 50 micrones.

Los tableros deberán llevar barras de fase, neutro y tierra, dimensionado de acuerdo a norma SEC, y luces piloto, que indiquen presencia de energía en cada circuito independiente, éstas deberán estar indicadas en los planos.

Los elementos de cada tablero deberán llevar su identificación mediante plaqueta de acrílico blanco, con letra y/o número grabado en color negro, ésta irá atornillada al panel. Los tableros se confeccionarán en base al esquema unilineal, se debe destinar un tablero diferente para cada zona de la institución, siendo estos dependientes del tablero general, debiendo respetarse los espacios disponibles para cada tablero.

Los tableros llevarán puerta abisagrada, con chapa de cilindro provista de dos llaves en el caso del tablero general y cilindro simple de giro sin llaves para el tablero de fuerza y alumbrado. En la puerta del tablero general se instalarán luces pilotos, una por circuito, para indicar si este está en funcionamiento o no.

Los tableros, los disyuntores generales, auxiliares, control de luces, diferenciales y de distribución, deberán llevar su identificación mediante plaquetas de acrílico negro con letras y/o números gravados en color blanco. Estas irán adosadas al panel con su respectiva explicación de funcionamiento.

El tablero de control deberá ser amplio para permitir una buena mantención, por lo que se deberá dejar al menos un 20% de espacio (volumen) disponible. El tablero deberá ser cableado a block de terminales, a los cuales se conectarán los alimentadores y circuitos respectivos; el cableado y las conexiones se ejecutarán de forma ordenada para permitir su fácil identificación.

El color exterior del tablero será gris (RAL 7035).

Protecciones, Enchufes e Interruptores

Los protectores diferenciales deberán ser dimensionados de acuerdo a las normativas de seguridad vigentes y se deberán cotizar solo los que cumplan con las certificaciones de aprobación por laboratorios autorizados por SEC.

La unión de los conductores a tableros y barras se ejecutará por medio de terminales de compresión, asegurándose una unión mecánica y eléctrica adecuada.

Los disyuntores serán de los amperajes indicados en planos y de las capacidades de ruptura conforme a normas SEC. Todos los enchufes normales, bases, interruptores conectores, serán cotizados de acuerdo a la normativa vigente.

Los enchufes serán triples, de seguridad, que cumplan con la normativa vigente.

Los interruptores serán modulares, con contactos de plata-cadmio, con tapa de aluminio, anodizado, con capacidad mínima de 10A.

Los centros se dejarán terminados en cajas, en chicotes provistos de todos los elementos para montar los equipos de iluminación.

Cajas de derivación de pvc, rectangulares castillo, o bien estancas, para ductos de 25 mm Ø o mayor diámetro.

Se fijarán, cuando vayan escondidos en entretechos o a la vista, con abrazaderas cadmiadas, omega o h. briones.

Altura de Montaje

Interruptores 1.4 m. enchufes 0.4m., salvo en baños y Sala Pre-básico., que irán a 1.3m. En los centros se incluirá la llegada de circuitos a tableros, se incluirán en ítems separados:

- Centros o puntos de Alumbrado.
- Centros o puntos de Enchufes de Alumbrado.
- Centros o puntos de Enchufes de Computación.
- Centros o puntos de Fuerza.

Empalme

Se consulta el aumento de la capacidad de empalme si corresponde, de modo que pueda servir los consumos de las instalaciones nuevas.

Si el lugar donde se instalará el tablero no está en condiciones de recibir el nuevo equipo, ya sea porque está deteriorado o, no tiene las medidas necesarias, se instalará uno nuevo. Este será en plancha metálica, con puertas y cierre manual y candado y/o chapa de cilindro, si fuese bajo techo. Pintado con antióxido y esmaltado.

El poste de llegada, será galvanizado, de 3" Ø. Si existen TD en su interior, éstos serán incorporados en caja auxiliar, metálica, con cierre chapa-cilindro.

Los valores de empalme y aportes reembolsables, serán incorporados por el contratista como valores proforma. Se separarán en 2 ítems; uno para valores de Empalme (Equipo de Medida) y otro para los Aportes.

Malla a Tierra

El Contratista deberá dimensionar las tierras de servicio y protección de acuerdo a la normativa vigente.

Los valores de medición y ejecución se presentarán en 2 ítems separados.

Los antecedentes obtenidos, serán incorporados al proyecto.

5.2.- Agua Potable y Alcantarillado

Se considera la habilitación a manera de extensión de la red de agua potable desde servicio higiénico más cercano.

Instalación de agua Potable

Se considera el aumento de capacidad del arranque

Debe considerarse la acometida a los baños proyectados desde el último baño existente.

Se consulta red interior en cañería de cobre diámetro 19 mm y 13 mm, se considera llave de paso por batería de artefactos salvo los inodoros que consultaran por cada artefacto y una llave jardín tipo bola 3/4"

Instalación de Alcantarillado

Debe considerarse la unión a cámara existente

Se consulta para planta interior y hasta la unión domiciliaria tuberías de PVC 110 mm con todos los fittings correspondientes, las ventilaciones se ejecutaran en tuberías de PVC 75 mm y deberán sobresalir 50 cm sobre el caballete de la cumbrera, se consulta tuberías de PVC 40 mm para todos los ramales de descarga de lavamanos.

5.3.- Gas Licuado Ejecución

No se considera

6.- ARTEFACTOS

Según proyecto de especialidades de INSTALACIONES, Se considera la colocación ARTEFACTOS ESTÁNDAR DE LINEA ECONOMICA. En el baño para personas con movilidad reducida se debe considerar todo elemento y accesorio que corresponda.

6.1 W.C. Completo

Según proyecto de especialidades de TIPO Fanaloza línea económica blanco. Se consultan 3 según proyecto.

6.2 Lavamano

Según proyecto de especialidades de TIPO Fanaloza línea económica blanco. Se consultan 3 según proyecto.

6.3 Artefactos Sanitarios.

6.4 Dispensador de jabón en sector de lavamanos anclado a muro

6.5 Portarrollos para papel higiénico simple metálico en los 3 inodoros, anclados al muro

6.6 Espejos murales con marco de aluminio instalado sobre lavamanos pegados en el muro

7 OBRAS EXTERIORES

7.1 SOLERILLAS

Todas las áreas irán en todo su perímetro con solerillas de 1.00 x 0.20 x 0.06 m. canto redondo, estas irán asentadas en base de hormigón de 170 kg. C/m³ y adheridas entre ellas mediante mortero de pega de dosificación 1:3.

7.2 CESPED EN ROLLO

Se consulta césped en rollos en las zonas definidas en el Plano del proyecto.

Todos los excedentes resultantes, piedras, raíces, basuras, u otros. Serán retiradas y transportadas a un botadero autorizado.

Todos los árboles existentes deberán permanecer, y el retiro de algunos de ellos que obstruyan la ejecución de algunas faenas, deberá ser expresamente autorizado por el ITO.

Se debe preparar el terreno e instalar los rollos de césped según indicaciones de la Inspección Técnica y de acuerdo a la siguiente especificación:

Todos los rollos de césped deberán obtener el visto bueno del ITO antes de ser instalados.

Estos deberán cumplir con las siguientes características:

Mezcla de césped:

- 60 % de Festuca arundinacea 20% de Poa pretensis 20% de Lolium sp
- El paño de tierra no debe tener un espesor inferior a 2,5 cm.
- Los rollos no deben presentar coloración amarilla
- Palmetas dimensionadas 1 x 0.5 m. (1/2 m²)

Preparación del Suelo e instalación de Césped en rollos:

Area de Proyectos

Se picará hasta una profundidad de 10 cm., se arneará de manera de dejar separado el material fino de los toscos (raíces, terrones, piedras, troncos, u otros), el cual se deberá retirar de inmediato de la obra.

Se depositará en el terreno picado la capa necesaria de tierra de relleno harneado, dejando lugar para depositar posteriormente una capa de 2 cm. de arena fina de buena calidad, preparando así una cama para recibir el césped en rollo. A continuación colocar las palmetas trasplantadas a "sardine!", e inmediatamente regar.

Cuidados posteriores:

- Rodillar una vez por día durante los tres primeros días, luego de la postura.
- Regar dos veces al día, durante los diez días posteriores.
- Realizar el primer corte a los 10 días.
- Desmalezar cada quince días.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de rechazar cualquier material que no cumpla con las características y/o calidad requeridas.

7.3 MAICILLO

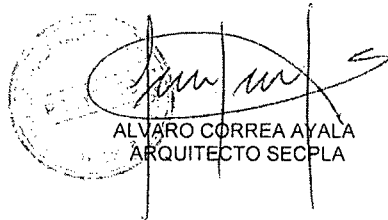
Se consulta la provisión, instalación y compactación de maicillo en las zonas indicadas en el plano de planta, previa nivelación y aplicación de un herbicida que no dañe las especies de los jardines cercanos. El terreno base se apisonará o pasará rodillo de manera de compactar los espacios que se rellenaron. Se aplicará una capa homogénea de maicillo de 5 cm. de espesor, que se deberá compactar para tener un espesor final de 3 cm. por debajo del borde superior de la solerilla.

8 EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS.

Se considera la limpieza y el retiro de escombros a botaderos autorizados.

VARIOS

- Se considera tomar todas las medidas de seguridad en el proceso constructivo por parte de la empresa.
- Se deberán retirar todo material sobrante o inutilizado relacionado con los trabajos ejecutados al término de la obra.
- Todos los materiales a utilizar deberán ser nuevos y sin uso.



ALVARO CORREA AYALA
ARQUITECTO SECPA

Area de Proyectos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECPLA

PROYECTO	: "Construcción Salón Multiuso Sede UV 47"
UBICACIÓN	: Sevilla esquina Madrid
SUPERFICIE	: 121 m2
FECHA	: Agosto 2015

PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
1 OBRA GRUESA					
1.1	EXCAVACIONES	GL	1	450.000	450.000
1.2	RELLENO Y COMPACTACION	GL	1	600.000	600.000
1.3	LETRERO DE OBRA	U	1	200.000	200.000
2 CONSTRUCCION					
2.1	EMPLANTILLADO	M3	5	40.000	200.000
2.2	CIMENTOS H170 KG/C/M3	M3	20	60.000	1.200.000
2.3	CADENAS Y VIGAS	M3	10	100.000	1.000.000
2.4	RADIER DE 0,07	M2	121	12.500	1.512.500
2.5	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	140	40.000	5.600.000
2.6	ESTRUCTURA METALICA	GL	1	500.000	500.000
2.7	ALBAÑILERIA	M2	130	15.000	1.950.000
2.8	ENFIERRADURA D=12MM A44-28	KG	300	2.000	600.000
2.9	CUBIERTA Y CANALES	M2	180	18.000	3.240.000
2.10	FRONTON	M2	20	35.000	700.000
2.11	CIELO VOLCANITA Y AISLACIÓN	M2	121	16.000	1.936.000
2.12	FIELTRO	M2	140	4.000	560.000
2.13	PINTURAS Y BARNICES	M2	500	7.000	3.500.000
2.14	TABIQUERIA	M2	50	35.000	1.750.000
3 PAVIMENTOS					
3.1	CERAMICAS	M2	121	9.500	1.149.500
3.2	CERAMICAS DE MURO	M2	60	9.500	570.000
4 PUERTAS-VENTANAS-VIDRIOS					
4.1	PUERTAS	U.	6	120.000	720.000
4.2	VENTANAS	U.	28	70.000	1.960.000
4.3	CERRAJERIA Y QUINCALLERIA	GL	1	350.000	350.000
4.4	PROTECCIONES VENTANAS	GL	1	350.000	350.000
5 INSTALACIONES					
5.1	ELECTRICA EJECUCION COMPLETA				
	Canalización				
	PVC conduit de 20 mm	ML	200	360	72.000

	PVC conduit de 25 mm	ML	200	450	90.000
	Conductores y Cableado				
	Alambre NSYA 1,5 mm	ML	450	350	157.500
	Alambre NSYA 2,5 mm	ML	520	450	234.000
	Tipo THHN	ML	280	480	134.400
	Tableros				
	Tablero distribución interno	UN	1	150.000	150.000
	Protecciones, Enchufes e Interruptores				
	Diferenciales	UN	6	40.000	240.000
	Interruptores modulares	UN	12	7.500	90.000
	Alumbrado (emergencia)	UN	6	4.200	25.200
	Fuerza	UN	4	4.800	19.200
	Centros de iluminación	UN	16	25.000	400.000
	Para ductos de 20 mm	UN	80	1.800	144.000
	Para ductos de 25 mm	UN	100	1.800	180.000
	Abrazaderas tipo Omega	UN	100	120	12.000
	Iluminación General				
	Equipos fluorescentes de seguridad	UN	16	75.000	1.200.000
	Exteriores	UN	2	38.000	76.000
	Equipos fluorescentes de emerg.	UN	4	55.000	220.000
	Plafonier	UN	2	19.000	38.000
5.2	AGUA POTABLE Y ALC. COMPLETA				
	AUMENTO DE CAPACIDAD DE ARRANQUE DEL MAP.	GL	1	2.000.000	2.000.000
	CAÑERÍA DE COBRE	GL	1	300.000	300.000
	CAMARA DE INSPECCIÓN	GL	1	350.000	350.000
	TUBERÍAS PVC 110, 75 Y 40 MM	GL	1	270.000	270.000
5.3	GAS LICUADO EJECUCION COMPLETA				
	NICHO DE GAS	GL	0	0	0

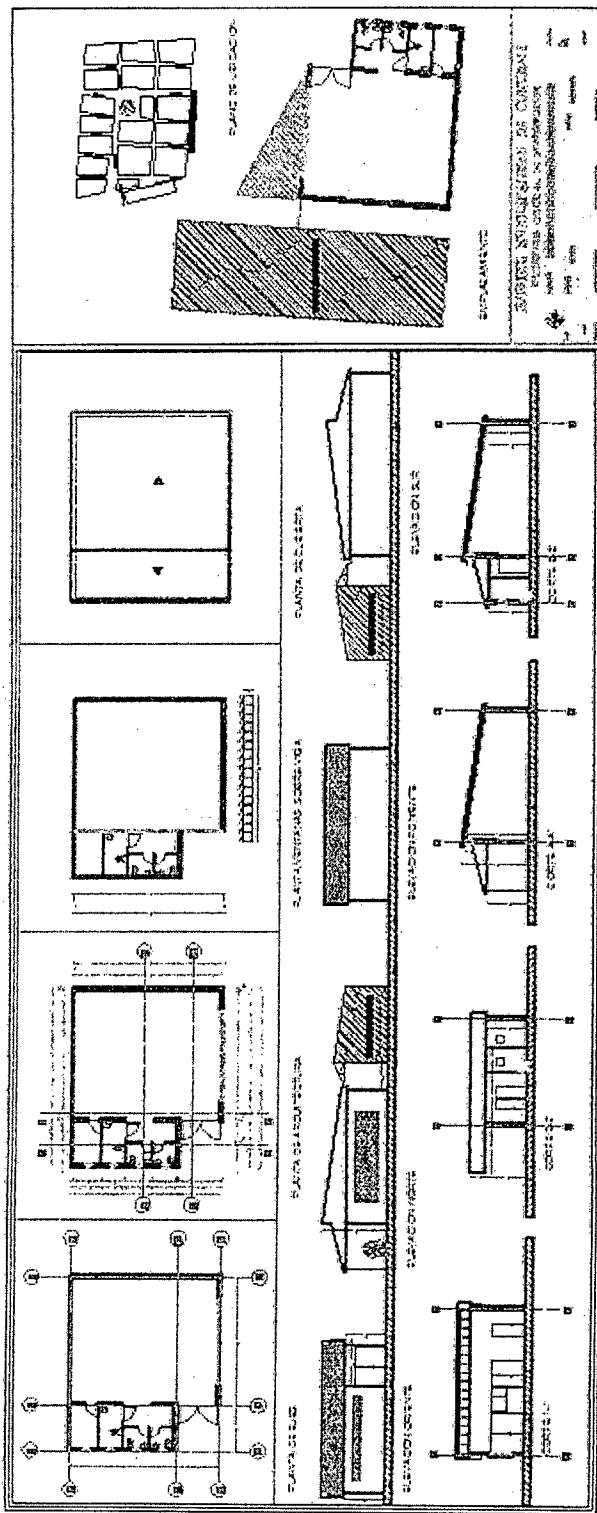
6 ARTEFACTOS					
6.1	W.C. COMPLETO	U.	3	80.000	240.000
6.2	LAVAMANOS	U.	3	60.000	180.000
6.3	ARTEFACTOS SANITARIOS				
6.4	DISPENSADOR JABON anclado a muro	U.	3	1.250	3.750
6.5	PORTARROLLOS anclados al muro	U.	3	1.250	3.750
6.6	ESPEJOS pegados en el muro	U.	3	25.000	75.000
7 OBRAS EXTERIORES					
7.1	SOLERILLA	ML	60	5.000	300.000
7.2	CESPED	M2	120	4.000	480.000
7.3	MAICILLO	M2	120	9.000	1.080.000
8 EXTRACCION ESCOMBROS					
		GL	1	800.000	800.000

TOTAL NETO OBRA				40.162.800
GG. Y Utilidades 25%				10.040.700
SUBTOTAL				50.203.500
IVA 19%				9.538.665
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:				59.742.165



 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 PROYECTOS
 ALVARO CORREA AYALA
 Arquitecto Secpla

Municipalidad de Conchali SECPLA Área de Proyectos



A circular official stamp is present, containing the text:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVAÇÃO
 DE PATRIMÔNIO HISTÓRICO E ARTÍSTICO
 DO BRASIL

A handwritten signature is written across the stamp.

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : CONCHALI
Número de Rol : 02568 - 00002
Dirección o Nombre de la Propiedad : JEREZ ESQ PJ BILBAO
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

AVALUO TOTAL	: \$	56.309.022
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	56.309.022
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 04 de Marzo de 2016